

N° 287/SEC/23

Valparaíso, 14 de junio de 2023.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, correspondiente al Boletín N° 14.819-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que los artículos permanentes y transitorios del proyecto de ley fueron aprobados, en general y en particular, por 34 votos a favor de un total de 50 senadores en ejercicio, por tratarse de una iniciativa de carácter orgánico constitucional, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 18.405, de 30 de mayo de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado